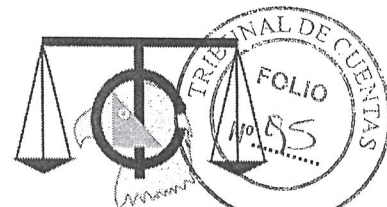




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Informe Legal N° 29/2020

Letra: T.C.P. - C. A.

Cde: Expte. T.C.P. - S.L. N° 154/2019

Ushuaia, 07 de febrero de 2020.

SEÑOR SECRETARIO LEGAL A/C

DR. PABLO E. GENNARO

Me dirijo a usted, en el marco del expediente de referencia caratulado:
"S/ SEGUIMIENTO DE DEPOSITOS CAUSAS JUDICIALES", a efectos de
informar que las sumas de dinero que se encuentran acreditadas en la cuenta
corriente N° 1710300/2 de este Organismo corresponden al recupero de cargos
reclamados mediante procesos judiciales.

De allí, que a continuación se detallarán causas, con los respectivos
montos e indicación de los Organismos a los que deberán transferirse dichas sumas
de dinero.

1) "TRIBUNAL DE CUENTAS C/ BERNAL, PEDRO MANUEL y/otro
S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA" (HECHO 8) Expediente N° 20.323, deberían
transferirse los \$ 42.282,00 (pesos cuarenta y dos mil doscientos ochenta y dos con
00/100 centavos) al Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego.

2) "TRIBUNAL DE CUENTAS C/ BERNAL, PEDRO MANUEL y/otro
S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA" (HECHO 14) Expediente N° 20.323, deberían

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

transferirse los \$ 19.740,00 (pesos diecinueve mil setecientos cuarenta con 00/100 centavos) al l Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego.

3) “*TRIBUNAL DE CUENTAS C/ BERNAL, PEDRO MANUEL y/otro S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA*” (HECHO 11) Expediente N° 20.323, deberían transferirse los \$ 43.013,00 (pesos cuarenta y tres mil trece con 00/100 centavos) al Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego.

4) “*TRIBUNAL DE CUENTAS c/ SAHAD, Maria Rosa y otros s/ EJECUTIVO s/INCIDENTE (SAHAD-HERNANDEZ)*” (Expte. 15237), deberían transferirse los \$ 54.101,41 (pesos cincuenta y cuatro mil ciento uno con cuarenta y un centavos) al l Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego.

5) “*TRIBUNAL DE CUENTAS c/ SAHAD, Maria Rosa y otros s/ EJECUTIVO s/INCIDENTE (SAHAD-SELIMAN)*” (Expte. 15237), deberían transferirse los \$ 54.703,10 (pesos cincuenta y cuatro mil setecientos tres con diez centavos) al Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego.

6) “*TRIBUNAL DE CUENTAS c/ SAHAD, Maria Rosa y otros s/ EJECUTIVO s/INCIDENTE (SAHAD-PEÑALVA HUANUCO)*” (Expte. 15237), deberían transferirse los \$ 54.703,10 (pesos cincuenta y cuatro mil setecientos tres con diez centavos) al Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego.

7) “*TRIBUNAL DE CUENTAS c/ SAHAD, Maria Rosa y otros s/ EJECUTIVO s/INCIDENTE (SAHAD-DEL ESTAL)*” (Expte. 15237), deberían transferirse los \$ 107.347,94 (pesos ciento siete mil trescientos cuarenta y siete con noventa y cuatro centavos) al Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

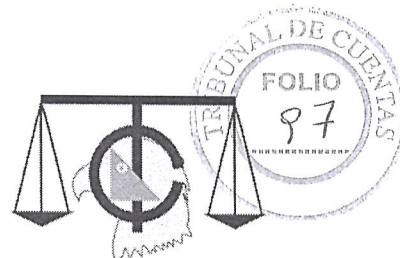
8) Por último, se informa que en los autos caratulados "NUÑEZ, EDUARDO DANIEL S/ SUSPENCIÓN DE JUICIO A PRUEBA".Expediente 4.988, si bien se depositaron \$ 8.000 (pesos ocho mil), aún no se a determinado a que concepto correspondería dicho monto ya que uno de los co-demandados lo ha depositado al solicitar una "aprobation", en consecuencia, se informa que la suma indicada no estaría en condiciones de ser transferida por lo que sería conveniente que quede a resguardo en la cuenta perteneciente a este Tribunal.

Sin otras consideraciones, se elevan las presentes para la continuidad del trámite.


Dra. Beatriz Lilián BRITES
ABOGADA
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Informe Legal N° 36 /2020

Letra: T.C.P. - C. A.

Cde: Expte. T.C.P. - S.L. N° 154/2019

Ushuaia, 13 de febrero de 2020.

SEÑOR SECRETARIO LEGAL A/C

DR. PABLO E. GENNARO

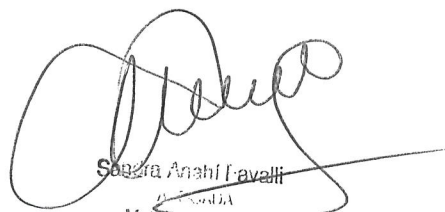
Me dirijo a usted, en el marco del expediente de referencia caratulado:
"S/ SEGUIMIENTO DEPÓSITOS CAUSAS JUDICIALES", a efectos de informar
que las sumas de dinero que se encuentran acreditadas en la cuenta corriente
N° 1710300/2 de este Organismo corresponden al recupero de cargos reclamados
mediante procesos judiciales.

De allí, que a continuación se detallarán causas, con los respectivos
montos e indicación de los Organismos a los que deberán transferirse dichas sumas
de dinero.

1).- Expediente Judicial N° 15983/2011 caratulado: "*Tribunal de Cuentas de la Provincia c/ PEREZ Carlos Alberto y Otros s/ Ejecutivo s/ inc. Ejecución de Sentencia*", deberían transferirse el monto de pesos cuarenta y nueve mil novecientos veinte con 47/100 (\$ 49.920,47) al Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego.

2) Expediente Judicial 15237 caratulado: “*TRIBUNAL DE CUENTAS c/ SAHAD, Maria Rosa y otros s/ EJECUTIVO s/INCIDENTE (SAHAD MARIA ROSA Y OTROS*”, debería transferirse el monto de pesos dieciocho mil trescientos setenta y 3 con 09/100 (\$ 18.373,09) al l Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego – Ministerio de Salud-.

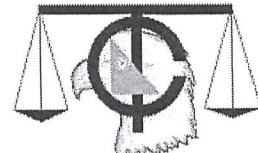
Sin otras consideraciones, se elevan las presentes para la continuidad del trámite.



Soledad Anahí Favalli
Mat. Prov. N° 365
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

98

"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Expte. N° 154/2019, Letra T.C.P.- S.L.

Ushuaia, 14 de febrero de 2020.

SEÑOR VOCAL ABOGADO
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA
DR. MIGUEL LONGHITANO

Comparto los términos de los Informes Legales N° 29/2020 y N° 36/2020, ambos Letra T.C.P.-C.A., suscriptos por la Dra. Beatriz Lilian BRITES y la Dra. Sandra Anahi FAVALLI respectivamente, que propician el reintegro al Poder Ejecutivo provincial de los montos parciales recuperados en el marco de las acciones judiciales llevadas adelante por esta Secretaría, conforme al listado obrante a fojas 94 de las presentes.

En consecuencia, elevo a Usted las presentes, a los fines de su análisis y tratamiento.

Dr. Pablo E. GENNARO
a/c de la Secretaría Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

